

# ACTA 311-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de abril del dos mil dieciséis.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos en esta sesión.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Allan Vargas Díaz, señora Vera Guerrero Carvajal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 4.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al Público ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1. Comité Padres de Familia quintos años Liceo de Tarrazú:**

Se prestan las siguientes personas:

- Michelle H.N, céd. 3-518-869
- Brayhan Jiménez C., céd. 3-522-353
- Fabricio Solórzano, céd. 1-1746-0909
- Raquel Quesada, céd. 1-1759-589
- Emerson Gamboa, céd. 3-514-539
- Mariana Naranjo Fallas, céd. 1-1741-626
- Sofía Blanco M., céd. 3-506-307
- Paola Rojas Ureña, céd. 3-522-478
- María José Solís Vindas, céd. 3-0514-0160
- Rigoberto Solís, céd. 1-548-864
- María José Sánchez Blanco, céd. 1-1334-0227
- Marlen Umaña N., céd. 1-891-679
- Asdrúbal Naranjo Blanco, céd. 1-496-211

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que vienen en representación del grupo de padres de familia del quinto año, que están coordinando las actividades del cierre de periodo, además está el presidente de la sesión y algunos alumnos más, están a sugerencia del departamento de Administración Tributaria, así mismo presentan la solicitud para el aval del baile de graduación, saben que hay cosas que dicen que la costumbre de hacer ley y tradicionalmente es una actividad que se ha realizado, saben los términos de ley y es difícil explicarle a los jóvenes que son menores de edad y que se tienen que someter a la legislación, a veces cuesta convencerlos que existen procedimientos.

Básicamente es con esa intención que están el día de hoy, Administración Tributaria depende del visto bueno o acuerdo con la intención de que puedan seguir con el procedimiento para la realización de la actividad.

La señora secretaria procede a dar lectura de la nota donde solicitan el permiso correspondiente para realizar el Baile de Graduación de los quintos años del Liceo de Tarrazú, el cual se realizará el sábado 12 de noviembre del presente año, en el Salón Los Olivos en San Marcos de Tarrazú, será una fiesta privada, esto a partir de las 7 de la noche, la permanencia de menores de edad en la actividad queda bajo responsabilidad del padre, madre o encargado, acatarán la prohibición de la venta de licor a menores de edad. Además las entradas a la actividad serán entregadas a cada estudiante y se recibirán en la entrada del establecimiento comercial el día del evento. Bajo ninguna condición se cobrará en la entrada del Salón el día de la actividad. Se someten, a su totalidad, a las normas de seguridad, horarios y regulaciones establecidas en la Ley y Reglamento de Licores y en la Ley de Salud.

El señor Asdrúbal Naranjo manifiesta que San Marcos se quedó sin lugares para actividades, por eso es que lo quieren realizar en Los Olivos, así que piden el permiso correspondiente y así la Administración Tributaria pueda proceder y respaldarse para el debido permiso.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no es que no se quiera dar el permiso, todos pasamos por eso, tenemos hijos y es una actividad tradicional que todos los estudiantes y padres esperan, por su parte se puede acceder bajo términos, como la responsabilidad.

El regidor Astua Quesada manifiesta que para los jóvenes la fiesta de graduación es lo más bonito, es un recuerdo, la cosa es que algunos compañeros se jalen tortas y de alguna manera meten licor y eso genera problemas, pero para hacerlo más directo, dice que en salones de baile no pueden permanecer menores, así dice la ley.

Por su parte cree que se tiene que corregir la nota, está de acuerdo en que siga este tipo de actividades, pero lo que se tiene que hacer es que se elimine el consumo de licor, ya que muchos salen a la licorera y toman y luego vienen aquí y nos dicen que hubo desorden, mucho licor y eso se quiere eliminar, pero ustedes pueden convertirlo diferente, la responsabilidad es totalmente de los padres de familia y los dueños del local, ya que no pueden venderle licor a los menores.

Además desea que sea una linda fiesta y que la disfruten mucho.

La regidora Blanco Méndez indica que como miembro del Concejo da el apoyo para que se haga, con lo que se les pide, bajo los lineamientos, hay una ley que no se puede obviar, si está de acuerdo a que se les dé el permiso pero bajo esos términos, que el grupo de padres de familia se hagan responsables.

El regidor Ureña Miranda comenta que estos años el problema se da en la gente que anda por ahí, pero eso es una tradición este baile, todos hemos pasado por ahí, el asunto es planear el baile de que no haya imprevistos ni sustos, que no se salga de control, que el baile sea de carácter privado, que no cobren en la puerta, que no llegue gente que no tiene nada que ver con el evento o familia de los estudiantes.

Se sabe que de ahí está el viaje y ellos se lo merecen, hay leyes que se tienen que respetar, pero nosotros siempre les damos la razón y tratamos de ayudar y espera que el Concejo nuevo siga con esta tradición.

El regidor Sánchez Navarro cree que desde que entró esta ley, no se han dejado de hacer los bailes y siempre es bajo este formato, por lo que también está de acuerdo en que se otorgue el respectivo permiso.

El señor Asdrúbal Naranjo agradece el apoyo y además la idea de traerlos es que ellos también vean como es este tema.

El señor Rigoberto Solís agradece al regidor Astua Quesada porque hizo la aclaración de la nota, ya que cuando se redacta no se piensa en esas cosas, agradecer por todo lo realizado en este periodo como regidores y principalmente por este apoyo, ya que sin esto no se podría continuar con la tradición, cree que si se trabaja ordenadamente se saldrá adelante.

El joven Fabricio Solórzano manifiesta que de parte de los estudiantes da las gracias por el apoyo y trataran de que el baile se lleve de la mejor manera.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Con base en la nota presentada por el Comité de Padres de Familia de Undécimos años, Generación 2016, del Liceo de Tarrazú, es que se autoriza la realización del Baile de Graduación para el día sábado 12 de noviembre del 2016 en el Salón Los Olivos, esto con las siguientes condiciones:**

- **Debe de ser una actividad privada**
- **La no venta de entradas en la puerta del local**
- **No venta de licor a menores de edad**
- **Cumplir con el horario correspondiente**
- **Seguridad y vigilancia privada**
- **Los únicos menores de edad que pueden entrar en las instalaciones del salón es el graduando.**
- **Toda la responsabilidad es del padre de familia, Comité de Padres de Familia y dueños del local.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## 2. Vecinos de El Rodeo:

Se presentan:

- Kathia Morales U. céd. 1-1024-0034
- Miriam Umaña, céd. 1-443-856
- Elicécer Zamora, céd. 1-494-157

La señora Kathia Morales comenta que traen carta con el fin de que se les dé el apoyo para el mantenimiento del camino, ya que está en muy mal estado. No cuentan con servicio de basura, no entran las ambulancias y muchas veces los taxistas les ponen peros al entrar porque está en muy mal estado.

El regidor Astua Quesada cree que se le tiene que dar seguimiento, ya que ese camino está bastante poblado, y esta nota debe de ir al próximo Concejo de Distrito, para que ellos presupuesten el dinero de la ley 8114, para el próximo año.

El señor Alcalde manifiesta que hace varios años se hizo un recarpeteo por parte del MOPT y en realidad si está en muy mal estado y se analizó que se tiene que conformar y colocar lastre mientras tiene recursos para el asfaltado.

El camino que tiene recursos es desde La Placa hacia San Luis.

La señora Kathia Morales comenta que a ellos les interesa la cuesta.

El señor Presidente Municipal comenta que la regidora Blanco Méndez lo comentó la semana pasada y es una ruta alterna que considera que tiene que estar en buen estado.

Cree que se le tiene que proponer o sugerir que se le inyecte presupuesto para el próximo año.

El señor Eliécer Zamora indica que la parte fea son 300 metros.

El señor Alcalde manifiesta que la ingeniera ya fue a inspeccionar ese camino, por ser una ruta alterna y es una ruta de importancia.

El señor Presidente Municipal comenta que dicho camino cumple con todo, porque comunica comunidades, el problema de esa cuesta es de siempre, se coloca lastre y se lava, tiene que ser algo mejor.

Seria tomar un acuerdo en que se le incluya presupuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Solicitar al nuevo Concejo Municipal, nuevo Concejo de Distrito, nueva Junta Vial Cantonal Municipal, incluir dentro del próximo presupuesto ordinario 2017 el camino ubicado entre La Placa hasta el puente sobre el río Parrita Chiquito en El Rodeo.**

**Esto debido a solicitud por parte de los vecinos del lugar donde manifiestan que el camino se encuentra en muy mal estado y las necesidades que ellos consideran son las siguientes:**

- **Ampliación y nivelación del camino (lastreo de calidad o asfalto)**
- **Adecuada canalización pluvial (cunetas o alcantarillado)**
- **Accesos peatonales (aceras y rampas)**
- **Sistemas de seguridad (señalización vertical y horizontal)**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **3. Departamento de Contabilidad:**

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal dando a conocer el presupuesto extraordinario N° 2.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto informa que se reunieron con el señor Contador y el señor Alcalde, ellos les expusieron el presupuesto extraordinario y les explicaron cada rubro, por lo que dan el aval para que se apruebe el día de hoy.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo al informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba el presupuesto extraordinario N° 2-2016.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Lic. Cordero Retana aprovecha la oportunidad para agradecer por todo el apoyo que se le brindó estos años que estuvieron en el Concejo.

El regidor Astua Quesada agradece por toda la colaboración, fue un amigo que ayudaba a solucionar y daba tranquilidad y confianza con la que se trabajó mucho, así que muchas gracias por el apoyo y la comunicación que siempre hubo.

El Lic. Cordero Retana agradece la paciencia y la buena comunicación, nunca recibió malas respuestas y la idea es que el trabajo que se hace quede como aporte y no sea por mentiras o por quedar bien, realmente agradece que todos los proyectos aprobaron, el aprendizaje fue en conjunto, le desea lo mejor.

La regidora Blanco Méndez agradece que hayan trabajado en buen equipo, la anuencia de usted y la de nosotros dio una apertura que nos llevó a acuerdos que al final todos teníamos un bien común que fue la Municipalidad, la tranquilidad y confianza se tuvo, sabe que es el trabajo, pero aunado a eso si no existiría la voluntad las cosas no podrían llevarse a un buen fin, sin embargo este no es el caso, gracias por el conocimiento, porque se aprende mucho, hizo todo transparente.

Desearle éxitos y espera que trabaje mejor con el nuevo Concejo, bendiciones.

El señor Presidente Municipal se une a las palabras de los compañeros, la buena relación se dio, se han sacado proyectos, se va contento y con la frente en alto, las cosas han salido bien. Se siente satisfecho y agradecido y si se crea un vínculo no solo de trabajo sino hasta personal.

Agradecer el trabajo, lo objetivo y realista que fueron es bueno porque nos ayuda mucho.

Desearle lo mejor de los éxitos y que les vaya muy bien, que logren sacar una buena tarea y una buena comunicación con los entrantes.

El regidor Ureña Miranda agradece porque muchos de los proyectos que se hicieron y se lograron fueron porque usted tuvo disponibilidad de buscar y muchos de los proyectos se lograron por su apoyo,

Nos vamos tranquilos y contentos y espera que esto siga por el bien del pueblo y que el nuevo Concejo tome este mismo formato.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 310-2016, del seis de abril del 2016, se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-12-2016, presenta para el conocimiento el primer informe trimestral donde se

incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

2. La Junta de Vecinos de San Gabriel solicitan una patente temporal de licor para la comunidad, para el día 17 de abril del presente año, con la intención de utilizar los fondos que se recaudan para mejoras del camino de la comunidad y otros proyectos, además presentan el permiso del Ministerio de Salud, dado que dicho día van a realizar el Día de San Isidro Labrador.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se aprueba una patente temporal de licor a la Junta de Vecinos de San Gabriel de Tarrazú, para el día 17 de abril del presente año, dicha licencia deberá ser ubicada en el Salón Comunal, además deben de cumplir con la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente hasta las 12 media noche.**

**Se les solicita no vender licor u otra bebida en vasos o botellas de vidrio.**

**Además toda la responsabilidad recae sobre el comité organizador.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora Xinia Bonilla Espinoza, Directora del Centro Educativo Cuesta de Moras, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: de acuerdo a nota enviada por la Directora del Centro Educativo Cuesta de Moras, es que se nombra a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación, esto por vencimiento de la actual:**

- **Juan Carlos Mora Ureña, céd. 3-0377-0018**
- **Andrea Elizabeth Abarca García, céd. 1-1153-0649**
- **María Elena Granados Rivera, céd. 3-0394-0912**
- **Mariela Fernández Barboza, céd. 3-0446-0933**
- **Cindy Gabriela Portuguéz Navarro, céd. 1-1259-0775**

**Dicho nombramiento vence el 13 de abril del 2019.**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco, de la Parroquia San Marcos Evangelista, presenta el expediente para la realización de las actividades relacionadas al día en Honor a San Marcos Evangelista, para el día 24 y 25 de abril y para la Fiesta en Honor a San Isidro Labrados los días 7, 8 y 13 de mayo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a realizar las actividades en Honor a San Marcos Evangelista, los días 24 y 25 de abril del presente año, además de la celebración para la "Fiesta en Honor a San Isidro Labrador", los días 07, 08 y 13 de mayo del 2016.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Junta de Vecinos de Mata de Caña solicitan una patente temporal de licor para los días 23 y 24 de abril, con el fin de realizar un baile y un karaoke

bailable, con la finalidad de recaudar fondos para el mantenimiento del salón comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Se aprueba una patente temporal de licor a la Junta de Vecinos de Mata de Caña de Tarrazú, para los días 23 y 24 de abril del presente año, dicha licencia deberá ser ubicada en el Salón Comunal, además deben de cumplir con la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente hasta las 12 media noche.**

**Se les solicita no vender licor u otra bebida en vasos o botellas de vidrio.**

**Además toda la responsabilidad recae sobre el comité organizador.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-020-2016, da respuesta al acuerdo N° 12 tomado en la sesión ordinaria 304-2016, en la cual solicitan un informe sobre el estado de la patente del restaurante conocido como "El Chino", por lo que indica que efectivamente la Ley 9047, Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en su artículo 9 inciso I) establece: "Queda prohibida la venta, el canje, el arrendamiento, la transferencia, el traspaso y cualquier forma de enajenación o transacción de licencias, entre el licenciado directo y terceros, sean los licenciados de naturaleza física y jurídica." Conforme a lo estipulado por la resolución de la Sala Constitucional, Voto N° 2013-11499, de las dieciséis horas del 28 de agosto del 2013, en el Reglamento municipal a la Ley 9047, se les otorgo los titulares de patentes de licor adquiridas a la luz de la Ley N° 10, que podía mantener el derecho de trasladarla a un tercero, hasta que expire su plazo de dos años de vigencia al 28 de agosto del 2015, a partir de éste momento quien es titular de dicha licencia no podrá venderla, canjearla, arrendarla, transferirla, traspasarla y enajenarla en forma alguna, ya que deberá ajustarse a todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Ley N° 9047. Por lo que actualmente ninguna licencia de licor puede ser arrendada, en el presente caso la licencia del restaurante conocido como el "Chino", según oficio AT-013-2016 del Departamento de Administración Tributaria, se encuentra a nombre de la señora Lorena Chinchilla Arias y no registra ningún administrador. Siendo la señora Lorena Chinchilla la única habilitada para explotar dicha licencia. Menciona en dicho acuerdo que la licencia no está siendo explotada por la señora Chinchilla, en este caso es competencia del Departamento de Administración Tributaria realizar el estudio correspondiente y tomar las medidas del caso.

El regidor Sánchez Navarro indica que ya van de salida y esto a él le ha desgastado mucho, pero ese local sigue siendo una cantina, no ha mejorado en nada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Se solicita al Departamento de Administración Tributaria, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, tomar las medidas**



necesarias sobre el Restaurante conocido como el "Chino", con el fin de que informe si se está alquilando la licencia de licor con la que opera dicho local.  
**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

- 1. Acuerdo #10: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, mediante oficio 004-2016 emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000002-0002900001	3-101-500799 S.A Materiales Samuel	¢621.245.50	Compra de materiales PVC uso Acueducto Municipal
2016CD-000003-0002900001	Continex Representaciones	¢2.010.505.00	Compra de cloro uso Acueducto Municipal
2016CD-000006-01	Comercial de Potencia y maquinaria S.A	¢1.066.206.97	Compra de repuestos uso Back Hoe Municipal
2016CD-000007-01	IVECO	¢456.977.00	Compra de repuestos uso vehículo recolector de desechos sólidos SM 5837

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Astua Quesada comenta que algo lindo es que de 6 años que tienen como regidores, no hemos tenidos problemas legales por los no pagos, siempre hemos estado al día con todo, no atrasamos facturas y todo se ha dado fluido, no todos los Concejos puede decir lo mismo, por lo que nos debemos de sentir contentos por el trabajo realizado.

- 2. Solicita aprobación para adendum para la construcción del CECUDI, ya que se hace necesario concluir las obras, dado que el terreno donde se construye actualmente el CECUDI no corresponde al lote donde se pretendía construir o en el cual se presentó la oferta, debido a las nuevas condiciones topográficas y de entorno es necesario realizar obras adicionales como por ejemplo mitigar la afectación de aguas pluviales, seguridad lateral evitando la visual**

con vecinos como construcción de tapia y obras de ingresos al edificio, facilitando el ingreso, transición a las instalaciones del CECUDI y transformador exigido por la empresa Coopesantos R.L., por lo que el monto del adendum es de ₡ 2.447.133.77

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, y el oficio PM-017-2016, es que se aprueba la ampliación del contrato de la Contratación Directa 2012CD-000019-0002900001, construcción, tramitología de planos y permisos constructivos CECUDI, con fundamento en el artículo 200 del Reglamento de Contratación Administrativa, esto por un monto de ₡2.447.133.77, con el fin de que se concluyan con las obras correspondientes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** Pide una sesión extraordinaria para revisión del Reglamento del CECUDI y del reglamento Interno de Trabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: sesionar extraordinariamente el día 19 de abril del 2016 a las 2 p.m. con el fin de revisar el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento del CECUDI.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4.** El ingeniero Efraín Zúñiga, funcionario del MOPT estuvo por aquí y nos comentó que ya van a presentar el proyecto para que le den la debida aprobación ante el BID-MOPT.

Este proyecto es un tema curioso, por algo están haciendo la propuesta, se tiene que mandar a la Asamblea y ellos también tiene que aprobarlo, el MOPT tiene cualquier cantidad de proyectos aprobados, y cuando tienen los estudios técnicos mandan lo mismo y así se aligera el proceso.

El regidor Ureña Miranda comenta que no pudo venir a la sesión por un tema personal, pero este proyecto es de suma importancia, es una responsabilidad de este Concejo y de esta Administración dejar ese camino concluido, esa salida es de carácter zonal, ojala que el nuevo Concejo vea que es un proyecto que tienen generaciones de la salida por Canet al Cedral, donde son 10 kilómetros que se ahorra. Se ha analizado que hasta vidas se puede salvar en una ambulancia en emergencia.

Felicita al presidente y a los que estuvieron que no se dejaron intimidar y que lo sacaron como se tenía que hacer.

**5.** Anduvo buscando la propiedad del cerro y no la encontró.

El regidor Astua Quesada comenta que está en la entrada, esta demarcado pero no tiene rotulo, así que le propone ir juntos a hacer la visita.

## **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

## **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Navarro comenta sobre la actividad que se realizó el fin de semana del Cinetuor, cree que se tiene que mandar una nota de agradecimiento y felicitación, esta actividad reunió a mucha gente, más que todo a niños, pero si le parece que la actividad fue muy linda y ojala se diera más seguido este tipo de actividades

El señor Presidente Municipal da la razón, la actividad fue muy linda y hubo algo que hacer, les dio la oportunidad a las familias para hacer algo, ojala que existan este tipo de actividades más seguidos.

La regidora Blanco Méndez cree que aquí la gente habla si no hay nada que hacer y si hay no van, pero si tuvo mucha afluencia, tenía muy buena presentación, regalaban las palomitas, a ella le pareció buena la idea, seria felicitarlos e instarlos por esta actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Dado que los días 08 y 09 de abril del 2016, se proyectaron dos películas infantiles gratis en el parque central de San Marcos de Tarrazú, es que agradecemos al Banco Popular y CINETOOR por habernos escogido como uno de los Cantones en donde desarrollan este tipo de eventos, además por traernos actividades diferentes, culturales, recreativas y sobre todo que unen a las familias.**

**Los instamos a que continúen realizando este tipo de actividades y esperamos que sigan tomando en cuenta a nuestro Cantón.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Navarro no sabe si vieron la calle de los Ulloa es la que sale al entronque con El Rodeo, eso está peligroso en la entrada, tiene una grada y si se pudiera arreglar en estos días seria genial, los vecinos están dispuestos a trabajar.

Además comenta sobre unos los piques que se están realizando en la recta de Santa Cecilia, salen desde la pizza Emiliu's, es algo desastroso y peligroso, va a pedir los videos del barrio. Habló con el tráfico y dice que no se puede hacer nada con los videos, pero dicen que si logran verificar la placa le dan seguimiento, además se podría pedir que hagan más operativos en el lugar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: en vista de que se están presentando "piques" en la recta de Santa Cecilia, iniciando desde la Pizza Emiliu's, principalmente los días sábados a partir de las 11 de la noche, es que solicitamos a la Fuerza Pública de Tarrazú y Tránsito, la colaboración con operativos, con el fin de evitar este tipo de actividades que ponen en riesgo la vida de nuestros vecinos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Vanessa Mora comenta que los vecinos tienen acceso a las cámaras y se les podría pedir a ellos los videos

El regidor Sánchez Navarro indica que los piques son los sábados pero ayer hubo.

2. El regidor Astua Quesada comenta que ya que van de salida aprovecha para pedir hacer un acuerdo a los departamentos agradeciendo el apoyo que nos brindaron y a todo el personal, cuando se les requirió llegaron y la verdad nos vamos tranquilos con todos y eso es interesante, también que todo el personal sepa que nos vamos contentos.

El señor Alcalde sugiere que se lo pueden enviar a él y lo envía por circular para que todo el personal lo lea.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Dado que este Concejo Municipal finaliza sus funciones el 30 de abril del presente año, es que queremos externar a todos los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, el profundo agradecimiento por estos años de labor realizado en conjunto, por haber tenido siempre la disposición en lo que se le haya solicitado. Nos vamos contentos de haber tenido tan gran equipo de trabajo y haber contado siempre con su apoyo.**

**Instarlos a que sigan adelante y les deseamos Bendiciones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La regidora Naranjo Blanco manifiesta que ayer fue el funeral de una cuñada y resulta que cuando llegaron al cementerio para ellos fue doloroso que el espacio que dejaron para meter el cuerpo no fue suficiente, por lo que tuvieron que luchar varios minutos para que se pudiera meter, y tras de eso se atascó la caja, por lo que fue muy incómodo para ellos y principalmente para los padres, esposo e hijos, quisiera que otra familia no pase por lo mismo.

El encargado del cementerio tenía que abrir más espacio en el suelo. Así que pide al Alcalde que se tome en cuenta.

El regidor Astua Quesada pide un acuerdo para ambas familias de condolencia, ya que son personas proyectadas al municipio.

La regidora Blanco Méndez indica que además la señora es el hermana de Alberto López, funcionario municipal, lo trae también, porque don Noé ha sido un personaje de la comunidad y una persona muy humilde, el representa muchas cosas y también por las dos familias, ya que son dos familias reconocidas del pueblo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: Brindamos nuestro más sentido pésame a las Familias López Barboza, Naranjo López y Naranjo Blanco por el fallecimiento de la señora Ana Luisa López Barboza, hija, hermana, madre y esposa excepcional.**

**Pedimos a Dios fortaleza para las familias, que el señor los cubra en estos momentos de profundo dolor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE

---

Refrendado por  
Bernardo Barboza Picado  
ALCALDE

---

Refrendado por  
Bernardo Barboza Picado  
ALCALDE